

28 OCT 2021

9:38

45538

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para instalar y poner en funcionamiento una sala oncológica al SAMCO de la localidad de San Justo, capital del Departamento homónimo, atento a que las personas con cáncer actualmente se encuentran obligadas a viajar por más de 100 kilómetros para recibir atención y tratamiento.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de San Justo y la región aledaña carece de una sala oncológica para que los pacientes con cáncer puedan recibir su adecuado tratamiento y no tengan que trasladarse para hacerlo posible.

Los pacientes que padecen la enfermedad tienen que atravesar innumerables dificultades para acceder a un tratamiento adecuado lo cual implica viajar por kilómetros, la mayoría de las veces solos por complicaciones laborales de sus familiares, con lo que implica estar solo luego de un tratamiento de estas características, además de los gastos que se generan por el traslado y la estadía fuera de la localidad.

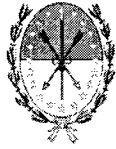
San Justo cuenta con la Asociación Civil "Abrazos para sanar" a través de la cual nos hicieron saber de la situación que nos ocupa.

Esta Asociación sin fines de lucro tiene como misión orientar, contener a pacientes oncológicos y concientizar a la comunidad de la importancia de la detección temprana del cáncer, realizando distintas actividades, charlas, talleres de autoayuda, brindando asistencia legal, y llevando a cabo la confección de pelucas de forma totalmente gratuita y un banco de medicamentos para quien lo necesite.

El máximo objetivo de la Asociación "Abrazos para sanar" es la construcción de una sala oncológica para la ciudad de San Justo y la región, con la finalidad de disminuir los inconvenientes y el desgaste físico y psicológico de cada paciente al tener que viajar para recibir tratamiento.

Desde la misma, nos hicieron saber que cuentan con empresas y personas dispuestas a realizar donaciones para la construcción y equipamiento de la sala que tanto anhelan y cuentan con fondos suficientes para ponerla en marcha. Solo faltaría el terreno para poder comenzar.

Esta sala representaría una inmensa ayuda para la localidad de San Justo y también abarcaría otras localidades como San Cristóbal y San Javier, generando un importante puente para las personas de las mencionadas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

localidades que actualmente se ven obligadas a viajar a la ciudad de Sunchales o Santa fe para recibir tratamiento, a más de 100 kilómetros.

La necesidad extrema de cuidar de la salud de cada ciudadano es motivo más que suficiente para que el presente proyecto tenga la importancia que se merece y se lleve a cabo con pronta urgencia.

Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para proveer de una sala oncológica a la localidad de San Justo atento a la gran necesidad de los pacientes que padecen cáncer.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo horizontal que cruza la línea inferior de la escritura.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial